



# Evaluación **del** riesgo específico por exposición al **NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)** y planificación **de la** actividad preventiva.

**Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo**



**EMPRESAS SECTOR IMAGEN PERSONAL:** Exposición al riesgo de Coronavirus (SARS-COV-2)

El presente informe tiene por objeto determinar los riesgos laborales existentes, tanto a nivel general, como en cada uno de los puestos de trabajo debido, a la exposición al nuevo Coronavirus SARS-COV-2). Así como, indicar las medidas preventivas que son necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos.

Las medidas preventivas se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus publicado el 30 de Marzo de 2020.

Se pondrá en conocimiento de los delegados de prevención el presente informe a los efectos de constatar y verificar si las descripciones y condiciones de trabajo son correctas. De conformidad con el **artículo 18 de la Ley 31/95**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se informará a cada trabajador sobre los riesgos que afectan a su puesto de trabajo.

Todos los trabajadores del centro de trabajo deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer un escenario de riesgo de baja probabilidad de exposición para los puestos de trabajo de Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que eviten el contacto. (según indica la Tabla 1). Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral publicada por el Ministerio de Sanidad el 30 de marzo de 2020.

**Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral**

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal que realice un servicio a una persona sintomática porque vemos que presenta síntomas de la enfermedad (tose, fiebre...) o con posibles personas asintomáticas.	Personal que no realiza servicio al cliente pero permanece en el centro de trabajo en el momento de la ejecución del servicio sin contacto estrecho con una persona sintomática o asintomática.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, o que desempeñan su jornada fuera del horario de atención al público.
Peluqueros, Esteticistas, Barberos, Manicuristas, Maquilladores... si hay contacto directo con la persona sintomática atendida.	Personal de caja, recepcionistas, personal de limpieza...	Personal administrativo, personal de limpieza, almacén...
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	<b>No necesario uso de EPI.</b>  En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): <ul style="list-style-type: none"> <li>- protección respiratoria,</li> <li>- guantes de protección.</li> </ul>

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL EXPOSICIÓN DE RIESGO

Se adoptarán las **MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES:**

1. Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas) especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
2. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
3. Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
4. Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de

muñeca u otros adornos.

5. Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de 2 metros) con otras personas.
6. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
7. Evitar los saludos con contacto físico.
8. Si se tiene contacto con un afectado de Coronavirus positivo (familiar o entorno laboral) deberá comunicarlo al responsable de su centro de trabajo.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS EN EL CENTRO DE TRABAJO**

1. Recomendar a los trabajadores la asistencia en medios de transporte individuales.
2. Que cada trabajador autocontrole su temperatura cada 2 horas; que no acuda al trabajo caso de tener fiebre y pida la baja laboral profesional por COVID.
3. El pelo estará recogido en un moño o coleta.
4. En cada servicio, desinfección con una solución de agua con lejía de todos los suelos y superficies planas incluidas manivelas, sillones, lavacabezas donde haya sido atendido el cliente.
5. Esterilización de peines tijeras, cepillos... después de cada servicio.
6. Retirar las revistas, libros... de las áreas de espera para evitar contagios por contacto directo.
7. Guardar una distancia mínima entre 2 clientes de 2 metros siempre que no se lleven equipos de protección individuales.
8. A la hora de realizar el pago priorizar pago con tarjeta. Desinfectar teclado datafono después de cada uso. Si es en efectivo, utilizar un recipiente donde deposite el dinero el cliente y retirarlo posteriormente el cobrador sin contactos directos. Entregar cambios en la misma forma.
9. Informar al cliente de todas las medidas de prevención, desinfección...
10. Informar del incremento del coste del servicio al cliente, de ser el caso, por deber prestarle una atención más individualizada en lo personal, de instalaciones y limpieza en cada servicio, así como de costes de nuevos EPIS.
11. La asistencia a los aseos será siempre individual e higienizada cada uso con las medidas adecuadas para su posterior uso.
12. La zona de vestuario será de uso individual escalonando la entrada.
13. Respetar y colgar en zona visible del local las instrucciones de sanidad y la mutua.
14. Limpieza de superficies y espacios:

- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el cliente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Se pueden emplear toallitas con desinfectante. Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto viricida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa y utilizará el equipo de protección individual adecuado.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa.
- Los residuos generados se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte.

## **MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**

1. Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre los propios trabajadores y entre estos y los clientes que puedan concurrir en el lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.
2. Establecer turnos de trabajo que aseguren la no aglomeración de trabajadores y clientes para producir un horario de apertura lo suficientemente amplio para que pueda hacerse el mayor número de servicios pero que no se solapen más de 1 cliente con su correspondiente trabajador por evitar esperas. Por cada trabajador con su cliente se recomienda un espacio mínimo de 4 metros cuadrados.
3. Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.
4. Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.
5. Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad de 2 metros.
6. Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

7. Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores en contacto directo con clientes con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.
8. Debe evitarse la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.
9. Preparar un listado de las empresas de suministros que nos pueden proveer de los epis a través de una cadena segura de suministro.
10. La formación e información de los trabajadores incluirá el conocimiento del modo de transmisión, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar en relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de las medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo momento, la utilización y empleo de ropa y equipos de protección individual, y las medidas que deberán adoptar en el caso de incidentes y para la prevención de estos, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la infección.

## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). La aplicación de una combinación de medidas de control puede proporcionar un grado adicional de protección.

Se entregará a todos los trabajadores guantes y mascarilla tipo ffp2. A los que realizan servicios con clientes se les entregará también visera protectora transparente o gafa protectora. El uso de guantes y mascarilla será obligatorio durante toda la jornada. La visera o gafa protectora será obligatoria cuando el trabajador se acerque a menos de un metro del cliente y mientras dure toda la ejecución del servicio. Se utilizará un par de guantes con cada cliente.

A la entrada del cliente al establecimiento se le hará entrega de guantes y mascarilla si es que no lleva los suyos propios. Los materiales desechables utilizados en la ejecución del servicio con cada cliente se retirarán con el mismo sistema de recogida de los EPIS desechables (capas de corte, tinte...)

### **1. Guantes**

- En actividades de atención al cliente, los guantes que se utilizan son desechables ya que las tareas asociadas requieren destreza y no admiten otro tipo de guante más

grueso.

- En toda otra actividad que no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con clientes, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.
- La talla debe ser la correcta, ya que el uso de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación.
- Hay que lavarse las manos con jabón antes y después de usarlos; y proteger cualquier herida con un apósito impermeable antes de ponérselos.
- Se aconseja no llevar relojes, pulseras o anillos ya que pueden romper los guantes.
- En caso de rotura, deterioro o contacto directo con el contaminante, se recomienda cambiar de guantes previo lavado de las manos obviamente.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Los guantes deben ser cambiados siempre con cada cliente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.

## 2. Protección respiratoria

1. La protección respiratoria recomendada para el trabajador que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con clientes sintomáticos o asintomáticos de coronavirus es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2.
2. Las mascarillas autofiltrantes o, en su caso, los filtros empleados no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.
3. Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.

## 3. Ropa de protección

1. En lo relativo a la ropa, se recomienda uniforme del trabajador que le proteja de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes del cliente. El uniforme deberá ser lavado a diario, sin ser sacudido, se embolsará, caso de no tener lavadora en el centro de trabajo y se recomienda lavarlos con un ciclo completo con detergente y lejía a una temperatura de entre 60 y 90 grados.
2. En caso de que sea necesario protección adicional en alguna zona, como cierta

impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección que, aunque no sean específicamente de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras o para complementar una bata que no sea un EPI.

3. Se recomienda que la ropa de protección sea desechable en función de las disponibilidades ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del equipo no se realizase correctamente.

#### **4. Protección ocular y facial**

1. Se debe usar visera o gafa protectora según disponibilidad por existir riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas en la realización de servicios al cliente (toses, estornudos).

2. Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes.

3. Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

#### **5. Colocación y retirada de los EPI**

1. Los EPI deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPI de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

2. Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

3. Debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse.

4. Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

5. Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

6. Para acceder a información de la OMS sobre puesta y retirada de EPI puede consultarse el siguiente enlace:  
[https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE\\_EN\\_A1sl.pdf](https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE_EN_A1sl.pdf).

## **6. Desecho o descontaminación**

7. Después de la retirada, si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se dañe y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

## **7. Almacenaje y mantenimiento**

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

Es importante mantenerse actualizado y seguir las recomendaciones que se vayan estableciendo ya que estas reglas pueden ir cambiando.

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



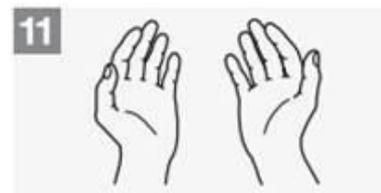
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

# PROTÉJASE Y PROTEJA A LOS DEMÁS

## Medidas de prevención frente a la **Nueva Gripe**

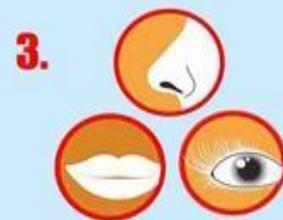
### Al toser, cúbrase la boca



1. Cubra su boca y nariz al toser y estornudar con **PAÑUELOS DE PAPEL** y tírelos a la **BASURA**.



2. Si no tiene pañuelo de papel, tosa y estornude **SOBRE LA MANGA DE SU CAMISA** para no contaminar las manos.



3. **EVITE** tocarse con las manos los **OJOS, NARIZ y BOCA**.

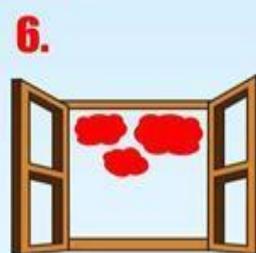
### Lávese las manos frecuentemente



4. **LÁVESE** las manos **FRECUENTEMENTE** con jabón (durante 15-20 segundos), y sobre todo después de toser o estornudar.



5. **NO COMPARTA** objetos personales, de higiene o aseo (vasos, toallas...).



6. **VENTILE DIARIAMENTE** la casa, habitaciones y espacios comunes.



7. **LIMPIE LAS SUPERFICIES Y OBJETOS** de uso común con los productos de limpieza habituales (encimeras, baños, manillas, pomos, juguetes, teléfonos).



- Con la mascarilla cerrada, adapte el clip nasal (1)
- Abra la mascarilla, presione la zona delantera y junte los picos (2)
- Coloque la barbilla en la parte inferior de la mascarilla. Tire de la banda inferior por encima de la cabeza y sitúela bajo las orejas. Pase la banda superior por encima de la cabeza y sitúela por encima de las orejas (3)
- Ajuste el clip nasal a la nariz con las dos manos, ajuste las bandas y ajuste la mascarilla (4)
- Antes de entrar en la zona contaminada de la habitación/ box compruebe que la mascarilla está bien ajustada (5)